

**AYUNTAMIENTOS****SORIA**

ANUNCIO de exposición al público del Padrón por la tasa por entrada de vehículos a través de las aceras o cualquier otro espacio de dominio público local o de reservas de vía pública para entrada de vehículos, aparcamientos, carga y descarga de mercancías de cualquier clase. (VADOS 2025)

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable y la resolución de Alcaldía, se anuncia que somete a información pública el PADRÓN VADOS 2025, a los efectos de la Tasa OF 15, correspondiente al ejercicio 2025, durante un plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado por cualquier/a interesado/a, y presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

Conforme a lo establecido en el art. 14.2 del real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los contribuyentes podrán interponer recurso de reposición, previo al Contencioso-Administrativo, ante el Alcalde, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la finalización del plazo de exposición pública.

Soria, 7 de agosto de 2025. – El Concejal Delegado de Empleo y Desarrollo Económico,
Francisco Javier Muñoz Expósito

1772

BOPSO-92-13082025